



¿CUÁLES HAN SIDO **LAS BARRERAS** PARA ACCEDER AL ETPV?



FASE 1



1

Barreras tecnológicas



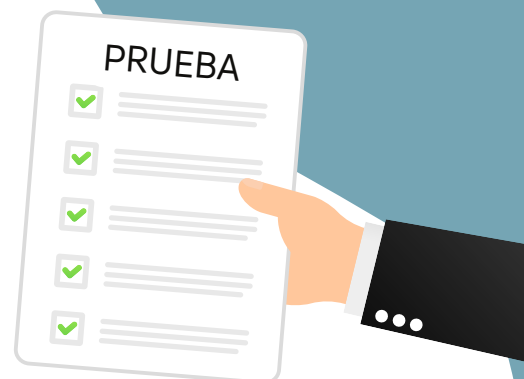
- Al momento de realizar el RUMV, muchas personas **no cuentan con dispositivos electrónicos** para completar el prerregistro y encuesta socioeconómica.

2

Barreras informativas

- No saben cómo realizar u obtener una prueba sumaria.
- Desconocen que un amigo(a), vecino(a) con cédula colombiana puede certificar su prueba sumaria.

- No tienen conocimiento de la **vigencia de las pruebas sumarias alternativas** como: certificado de notas, contrato de arrendamiento, entre otras.
- Desconocen que pueden tomarle foto a la **fotocopia de la cédula de identidad** de Venezuela y cargarla al prerregistro.
- Algunos padres y madres, al momento de hacer el registro, no inscriben a sus hijos, hijas u otro familiar en la casilla de **pariente dependiente**, lo que genera retraso al tener que crear un usuario y contraseña para cada uno, pudiendo usar el mismo para todos y todas.

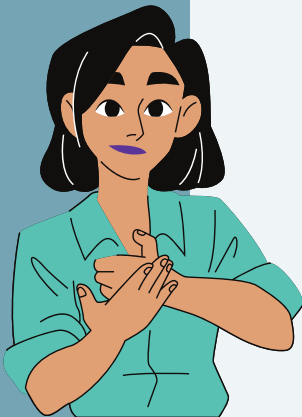



FASE 2

BIOMÉTRICO
IDENTIDAD DIGITAL

3

Barreras no inclusivas

- 
- Las personas con discapacidades visuales o auditivas no cuentan con intérprete de señas o personal capacitado en los puntos Visibles que brinde una atención u orientación más adecuada.



Las personas LGBTIQ+, especialmente trans, muchas veces **sienten temor de ser discriminadas** por su identidad de género.

4

Barreras geográficas

- En muchos casos, no cuentan con **punto Visible con biometría cercano** a su lugar de residencia.

FASE 3



5

Barreras comunicativas



- ✓ En muchos casos, Migración Colombia no comunica por ningún medio (correo electrónico, mensaje de texto o llamada) la **fecha en que el documento está listo** para ser entregado.



- ✓ No se está cumpliendo con el plazo fijado por la resolución 0971 /2021: **90 días posteriores** a la fecha del registro biométrico. Hay muchos casos de personas esperando más de cinco y siete meses alguna respuesta sobre el estado de su PPT.

- ✓ No se hace entrega del permiso en su versión digital en los tiempos establecidos.

6

Barreras de aplicación

- ✓ Las personas trans **no han podido acceder a la escritura pública**, ya que las notarías desconocen el proceso del Estatuto o no tienen cómo registrarlas en el sistema.



- ✓ En algunas entidades financieras, la **aceptación del PPT aún no es efectiva** como documento válido, por desconocimiento de la normatividad que lo rige.

- ✓ En EPS, bancos, empresas aseguradoras, entre otras, han venido **rechazando el Permiso Especial de Permanencia - PEP** (aún cuando estos documentos tienen vigencia hasta 2023), exigiendo el nuevo permiso PPT.



www.fuvadisinternacional.org